La República de Colombia
y en su nombre el

Centro Educativo
"Guillermo Escobar Mera"

Florida - Valle del Cauca

Con Reconocimiento Oficial de Estudios según Resolución No. 1347 del 30 de Junio de 1999, de la Secretaría Departamental del Valle del Cauca.

Confiere a:

Diana Carolina Restrepo Quintero
T.I. No. 850404-40831 de Florida

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Nolberto I Rivera Chazatar
Rector
RECTOR

SECRETARIA
Secretaria

Expedido en Florida, a 04 de Julio de 2003

140850

Acta de Grado

Centro Educativo
"Guillermo Escobar Mera"

Inscripción S.E. 0205/2010
DANE 376275000091

En Florida Valle, a los 4 días del mes de Julio del año 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de última grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Centro Educativo "Guillermo Escobar Mera"

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica con Reconocimiento Oficial de Estudios según Resolución No. 1347 del 30 de Junio de 1999 de la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de:

Bachiller en la Modalidad **Académica**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Diana Carolina Restrepo Quintero

T.I. No. 8/30404-00831 de Florida

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 013 de fecha 4 de Julio de 2003 que consta de 15 estudiantes que comienza con el nombre de:

Cristhian Mauricio Angulo Cortés

y se cierra con el nombre de:

Diana Carolina Restrepo Quintero

Firmada y Sellada por el Lic. **Nolberto Ignacio Rivera Chaustar** (Rector)
y **Nora Mazo Gómez** (Secretaria)
Dada en Florida Valle, a los 4 días del mes de Julio de 2003.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 160 de 1981 y el Decreto 923 de 1994.
Firmada y Sellada

Nolberto I. Rivera Chaustar
Rector
C.C. No. 16.882.769 de Florida

C.C. No. 31.629.175 de Florida

Diploma No. 009550